



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/006/2015

ADQUISICIÓN:

“ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER BLANCO Y NEGRO, Y A COLOR PARA IMPRESORAS LÁSER, CONSUMIBLES PARA PLOTTER, ASÍ COMO DIVERSOS MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN”

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 27 DE MAYO DE 2015

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR LA L.A.E. ALMA ROSA LEY SAM Y EL L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA Y EL LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ.

CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO LAS EMPRESAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



No.	LICITANTE
1	Comercializadora e Importadora Routon, S.A. de C.V.
2	SourceToner, S. A. de C.V.
3	Industrias Sandoval, S.A. de C.V.
4	Consultores y Productos Informáticos, S.A. de C.V.
5	Datapoint, S.A. de C.V.
6	Soluciones Integrales para Redes y Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.
7	Desarrollos de TI, S.A. de C.V.
8	Comercializadora MIVZ, S.A. de C.V.
9	Procesos y Armado de México, S.A. de C.V.
10	Arkitec Inovations, S.A.P.I. de C.V.
11	LDI Associats, S.A. de C.V.
12	Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V.
13	HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V.
14	Mac Toner Audio y Video, S.A. de C.V.
15	Quality Advantage, S.A. de C.V.

DE LAS CUALES SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS: 1) SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.; 2) ARKITEC INOVATION, S.A.P.I. DE C.V.; 3) DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V. Y 4) COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ROUTON, S.A. DE C.V., POR LO QUE SE PROCEDIÓ A DARLES RESPUESTA CONFORME A LO SIGUIENTE:

SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

1.-PÁGINA 8, CAPÍTULO 1, PUNTO 1.1 BIENES, QUINTO PÁRRAFO. EN CASO DE QUE LA GARANTÍA QUE SE OFREZCA DE LOS BIENES SEA SUPERIOR A UN AÑO, DEBERÁ ESPECIFICARLO EN EL ANEXO 2. ESTE ANEXO ES SUS ÚLTIMAS LÍNEAS ESTABLECE QUE, **SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA SUFICIENCIA DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIOS PARA QUE PUEDAN MANTENERSE ÚTILES Y FUNCIONANDO CUANDO MENOS DURANTE UN AÑO.**

EN LA PAGINA 10, PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES, DICE EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS CONTRA CUALQUIER VICIO OCULTO DEFECTO DE FABRICACIÓN FUNCIONAMIENTO Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE RESPONSABILIDAD POR UN PLAZO NO MENOR A 1 AÑO QUE SE CONTARA A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES; O BIEN UN PLAZO MAYOR SI LO ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, CONFORME AL TEXTO DE LA CARTA QUE SE ACOMPAÑA COMO ANEXO 4,

Y EN LA PÁGINA 24 PUNTO 3.3 PROPUESTA TECNICA, SOLICITAN CARTA EN LA QUE SE GARANTICE LA ORIGINALIDAD DE LOS BIENES A LA QUE SE REFIERE



EL PUNTO 2.4 DEL CAPÍTULO 2, ANEXO 5. ESTE AL IGUAL QUE EL ANEXO 2 ESTABLECE ES SUS ÚLTIMAS LÍNEAS: SE GARANTIZA EXISTENCIAS EN EL MERCADO Y SURTIMIENTO, POR UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO, DE TODAS LAS PARTES, ASI COMO DE LAS REFACCIONES ORIGINALES QUE SEAN REQUERIDAS PARA QUE LOS BIENES OFERTADOS, PUEDAN SER DEBIDAMENTE REPARADOS EN CASO NECESARIO.

¿NOS PUEDEN INDICAR SI EL ANEXO 2 Y EL ANEXO 5 SON CORRECTOS, PUESTO QUE NO SE ESTARÁN SUMINISTRANDO REFACCIONES, ACCESORIOS Y SERVICIOS?, Y EL ANEXO 4 SI ESTABLECE LA GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA CUALQUIER VICIO OCULTO O DEFECTO DE FABRICACIÓN. Y SÍ ESTAS CARTAS DEBERÁN ESTAR HECHAS POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN FAVOR DE ACLARAR?

RESPUESTA (DGRM) LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS ANEXOS 2 Y 5 ES CORRECTA, TODA VEZ QUE EL ANEXO 2 REFIERE LA MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 308 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y EL ANEXO 5 REFIERE A LA ENTREGA DE BIENES ORIGINALES POR PARTE DEL LICITANTE; ASÍ COMO EN EL ANEXO 4 SE SOLICITA QUE LOS BIENES OFERTADOS TENGAN UNA GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA CUALQUIER VICIO O DEFECTO DE FABRICACIÓN, ASIMISMO SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LAS CARTAS DEBERÁN ESTAR SUSCRITAS POR EL LICITANTE QUE OFERTE DICHAS PARTIDAS.

2.-PÁGINA 22, SOLICITAN EN ESTE PUNTO 3.2.1 DOCUMENTACION FINANCIERA NUMERAL I, INCISO B), PARA LOS PARTICIPANTES QUE ESTÉN OBLIGADOS U OPTEN POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES, DEBERÁN PRESENTAR LOS CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO O MÁS RECIENTE EJERCICIO QUE CORRESPONDA, CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.....(.....)

EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA OPTÉ POR DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS, LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE TRÁMITE ES EL DÍA 15 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (ANEXO COPIA DEL SUSTENTO LEGAL ARTÍCULO 32A DEL CFF, REGLA 2.13.12 DE LA RMF 2015), DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO Y REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE AL EFECTO EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ¿QUÉ PASA SI NO TENEMOS LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, NOS ACEPTARÁN UNOS QUE NO ESTÉN DICTAMINADOS? FAVOR DE ACLARAR.



RESPUESTA (DGPP) SI LA PARTICIPANTE OPTÓ POR DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CUADERNILLO DE DICTAMEN DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN (SIPRED) O DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN ALTERNATIVA DEL DICTAMEN (SIPIAD), DEL ÚLTIMO O MÁS RECIENTE EJERCICIO DICTAMINADO, EN APEGO A LOS PLAZOS SEÑALADOS POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ARKITEC INOVATION, S. A. P. I DE C. V.

1. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE UNA COPIA DEL ARCHIVO .DOC DE LAS BASES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA: (DGRM) SI, CON LA SALVEDAD DE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES EL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PUBLICADAS EN LA PÁGINA DEL CONSEJO, POR LO QUE CUALQUIER OMISIÓN O VARIACIÓN EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SERÁ ATRIBUIBLE AL LICITANTE, POR LO QUE ESTA ENTREGA NO CAUSARÁ PRECEDENTE ALGUNO.

REFERENCIA PUNTO 2.4, PÁGINA 12

2. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE ACEPTAR CARTUCHOS COMPATIBLES NUEVOS DEL TIPO GENÉRICO, GARANTIZANDO LA MISMA CALIDAD Y RENDIMIENTO AL DE MARCA, LOGRANDO EL CONSEJO UN IMPORTANTE AHORRO EN EL COSTO DE ADQUISICIÓN, CUMPLIENDO AL 100% CON EL PUNTO 1.4 GARANTÍA DE LOS BIENES Y CON TODOS LOS PUNTOS DE LA LICITACIÓN. SE GARANTIZA ADICIONALMENTE QUE LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DEL CONSEJO NO SUFRIRÁN NINGÚN TIPO DE DESPERFECTO, DEGRADACIÓN EN LA CALIDAD NI RENDIMIENTO POR EL USO DE ESTOS CARTUCHOS, ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA (DAL) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

3. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, ENTENDEMOS PODEMOS ENTREGAR LAS CARTAS REQUERIDAS DE FABRICANTE AJUSTÁNDOLAS DE ACUERDO A LO PROPUESTO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RESPUESTA (DAL) NO, FAVOR DE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, DEBIENDO OFERTAR BIENES ORIGINALES DE LA MARCA SOLICITADA.

DESARROLLOS DE TI, S.A. DE C.V.

1.- PÁGINA 8 PUNTO 1.2 MUESTRAS CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

DEBIDO A QUE EN ALGUNAS DE LAS PARTIDAS LA CANTIDAD SOLICITADA ES MUY POCA, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, PARA CUALES DE LAS PARTIDAS SE REQUIERE MUESTRAS.

RESPUESTA (DAL) DE LAS PARTIDAS 1 A LA 6 SE REQUIERE NECESARIAMENTE PRESENTAR MUESTRA, PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS PUEDEN PRESENTAR FOLLETOS O CATÁLOGOS, MENCIONANDO CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, NÚMERO DE PARTE Y DEMÁS DATOS QUE IDENTIFIQUEN LOS BIENES COTIZADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.

2.- PÁGINA 8 PUNTO 1.2 MUESTRAS CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

LE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE, QUE YA QUE SOLICITA PRODUCTOS DE MARCA Y MODELO ESPECÍFICO, SE PUEDE SOLO ENTREGAR EL FOLLETO EN LUGAR DE LA MUESTRA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA (DAL) COMO YA SE INDICÓ EN LA RESPUESTA ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 6, PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS PUEDEN PRESENTAR FOLLETOS O CATÁLOGOS, MENCIONANDO CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, NÚMERO DE PARTE Y DEMÁS DATOS QUE IDENTIFIQUEN LOS BIENES COTIZADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.

3.- PÁGINA 8 PUNTO 1.2 MUESTRAS CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

DEBIDO A QUE LOS FABRICANTES YA NO ENTREGAN FOLLETOS, LE PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE SI ACEPTA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PRODUCTOS DE PÁGINAS WEB, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA (DAL) SI SE ACEPTA SU PROPUESTA, PUEDE PRESENTAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS PÁGINAS WEB.



4.- PÁGINA 9 PUNTO 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (CUANDO APLIQUE)
NOS PUEDE ACLARAR LA CONVOCANTE SI EN EL TIPO DE BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE REQUIERE INSTALACIÓN EN ALGUNO DE ELLOS.

RESPUESTA (DAL) PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO APLICA LA INSTALACIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1.

5.-PÁGINA 12 PUNTO 2.4 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

DEBIDO A QUE EN LA ACTUALIDAD LA CALIDAD DE LOS PRODUCTORES RE MANUFACTURADOS ES LA MISMA QUE LOS ORIGINALES Y CUENTAN CON CERTIFICACIONES QUE LO AVALAN, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR PRODUCTOS RE MANUFACTURADOS, BUSCANDO CON ESTO QUE LA CONVOCANTE OBTENGA BENEFICIOS ECONÓMICOS, SIN PERDER LA CALIDAD SOLICITADA EN LOS PRODUCTOS, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA ?

RESPUESTA (DAL) NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, DEBIENDO OFERTAR BIENES ORIGINALES DE LA MARCA SOLICITADA.

COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA ROUTON, S.A. DE C.V.

¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE COMPARTA LA INFORMACION EN FORMATOS WORD Y EXCEL PARA EVITAR ERRORES AL MOMENTO DE LA CAPTURA EN ANEXOS?

RESPUESTA: (DGRM) SÍ, CON LA SALVEDAD DE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES EL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES PUBLICADAS EN LA PÁGINA DEL CONSEJO, POR LO QUE CUALQUIER OMISIÓN O VARIACIÓN EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, SERÁ ATRIBUIBLE AL LICITANTE, POR LO QUE ESTA ENTREGA NO CAUSARÁ PRECEDENTE ALGUNO.

¿DE ACUERDO AL NUMERAL 1.2 MUESTRA CATALOGOS Y/O FOLLETO VAN A REQUERIR MUESTRAS DE TODAS LAS PARTIDAS?

RESPUESTA (DAL) DE LAS PARTIDAS 1 A LA 6 SE REQUIERE NECESARIAMENTE PRESENTAR MUESTRA, PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS PUEDEN PRESENTAR FOLLETOS O CATÁLOGOS, MENCIONANDO CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, NÚMERO DE PARTE Y DEMÁS DATOS QUE IDENTIFIQUEN LOS BIENES COTIZADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.



¿DE SER POSITIVA LA RESPUESTA ANTERIOR SE SOLICITA ALA CONVOCANTE SOLO ENTREGAR CATALOGOS Y FICHAS TECNICAS?

RESPUESTA (DAL) COMO YA SE INDICÓ EN LA RESPUESTA ANTERIOR DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 6, PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS PUEDEN PRESENTAR FOLLETOS O CATÁLOGOS, MENCIONANDO CLARAMENTE EN SU PROPUESTA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA, NÚMERO DE PARTE Y DEMÁS DATOS QUE IDENTIFIQUEN LOS BIENES COTIZADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.

SE LES RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

----- SERVIDORES PÚBLICOS -----

L.A.E. ALMA ROSA LEY SAM
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES

E.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES



LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA
DIRECCIÓN DE ALMACENES

LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ
DIRECCIÓN DE ALMACENES

----- LICITANTES -----

C. ALBERTO ARCE HERNÁNDEZ
ARKITEC INOVATIONS, S.A.P.I. DE C.V.

C. MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ
ESQUIVEL
SOURCE TONER DE MÉXICO, S.A. DE
C.V.

C. GERARDO GARCÍA YOSHIOKA
COMERCIALIZADORA MIVZ, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ LUIS FLORES HERNÁNDEZ
SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES
Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

C. ANTONIO LOZOYA DE LLANO
INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. DE C.V.

C. OSCAR ARMANDO HERNÁNDEZ
PACHECO
CONSULTORES Y PRODUCTOS
INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

SE ENTENDERÁ POR Y LA RESPUESTA CORRESPONDE A:

DGAJ = DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DGRM = DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DAL = DIRECCIÓN DE ALMACENES

NOTA:

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/006/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TÓNER BLANCO Y NEGRO, Y A COLOR PARA IMPRESORAS LÁSER, CONSUMIBLES PARA PLOTTER, ASÍ COMO DIVERSOS MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN".